



Nº de expediente: 008460-000077-23

Fecha: 18.04.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

CANESSA ARRILLAGA NICOLAS. 5.115.718-1 TRASLADO DE SEDE A MALDONADO

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	ESTUDIANTES - SOLICITUD DE
Carrera:	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA
Curso:	Traslado
Plan:	2017
Fecha:	18/04/2023
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	5.115.718-1
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008460-000077-23 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 18/04/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Firmado electrónicamente por Marcela Tancredi Canabal el 18/04/2023 17:07:09.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Canessa Arrillaga Nicolas Joel.pdf	143 KB	18/04/2023 17:06:05

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EMISIÓN 17/03/2023 12:19:16

INSTITUTO SUPERIOR DE
EDUCACIÓN FÍSICA

Consultar actividades del estudiante
5115718-1 CANESSA ARRILLAGA, NICOLAS JOEL

P. 2017

Actividades / Resultados finales de grado y posgrado

Actividad/ Resultado final	Aprob	Reválida/Cambio plan	Invalida	Servicio creador	Aprobación	
					Fecha	Nota
ISEF - CS251 - EDUCACION FISICA Y SALUD 1						
Curso	No se presentó	---	---	ISEF	14/12/2022	---
ISEF - CE2EM - TEORÍAS DE LA ENSEÑANZA						
Curso	No se presentó	---	---	ISEF	16/12/2022	---

*Controlado
13/4/23.
BIBLIA ISEF
OLGA CASTRO.
Alfredo*



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
GUATEMALA 1073 (11800) | RUT 21 1003420017

CANESSA ARRILLAGA NICOLAS JOEL
CL RINCON
A1
PIRIAPOLIS P4220U M778
PIRIAPOLIS MALDONADO



Hoja 1 de 1
21-023054-0001-66

CICLO 002198
C.DIST. 13
RADIO 62
SECUENCIAL 981
PRP
COD. CORREO 002 20265-00392

e-TICKET CREDITO

X 7116913

CONSUMO FINAL

0001 002198 130223

Total factura anterior	\$	1.013,00
Pagos al 04/02/2023	\$	-1.013,00
TOTAL SALDO ADEUDADO	\$	0,00
CARGOS DEL MES		
Subtotal gravado I.V.A	\$	1.093,41
Subtotal no gravado	\$	248,79
Envio de factura gravado I.V.A	\$	54,10
I.V.A	\$	252,45
TOTAL CARGOS DEL MES	\$	1.648,75
Redondeo	\$	0,25
TOTAL A PAGAR	\$	1.649,00

TOTAL A PAGAR \$ 1.649,00

VENCIMIENTO FACTURA 24/02/2023

Cuenta: 21-023054-0001-66
 Fecha de facturación: 13/02/2023
 Periodo: Enero 2023
 Vencimiento próxima factura: 28/03/2023

Conceptos Incluidos

Cargo fijo telefonico	\$	204,00
Plan de internet	\$	1.140,13
Descuentos y bonificaciones	\$	-46,72
Multas	\$	44,79
Envio de factura	\$	54,10

¿Tenés dudas acerca de los conceptos detallados en esta factura?

consultá en antel.com.uy



RES. 2123/2012
 Puede verificar comprobante en www.antel.com.uy
 IVA AL DIA
 Nro de CAE 90220277902
 Vto. 14/02/2024
 X 7000001 / 8000000
 Cód. Seguridad: yAV4Np

SERVICIOS INCLUIDOS: TELEFONO 44328553 SERVICIO QT3990

Esta factura adquiere valor de recibo sólo si posee intervención del cajero.

X 7116913
 82101X 711691320230213000000164900
 0000001147511002121023054000166402



X 7116913

CUENTA
21-023054-0001-66

DC
402



IMPORTE TOTAL
1.649,00

VENCIMIENTO
24/02/2023

FECHA DE FACTURACION 13/02/2023



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

SECCIÓN BEDELÍA
SOLICITUD DE
TRASLADO

ISEF MONTEVIDEO

SEDE REGIONAL

14

DÍA

3

MES

2023

AÑO

Quien suscribe:

NICOLAS CANESSA

NOMBRE Y APELLIDO

C.I.:

5 115 718-1

solicita iniciar trámite de traslado a la sede ISEF

CURE (NALDONADO)

para cursar:

AÑO: (marcar con una cruz lo que corresponda) 2°

3°

4°

COMPLETO: SI

NO (en este caso escribir qué materias desea cursar)

ASIGNATURAS:

	Expediente Nro. 008460-000077-23 Actuación 2	Oficina: BEDELIA MALDONADO - CURE Fecha Recibido: 21/04/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

15 de mayo de 2023

Se da pase a Bedelía ISEF para solicitud de documentación.

M.P

3 de mayo de 2023

Se envía la documentación por correo electrónico a la Coordinación para su estudio.

G.C.

Firmado electrónicamente por MAGELA PINEIRUA SALOMON el 16/05/2023 10:35:30.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
resolucion 3 CCL6.pdf	188 KB	15/05/2023 13:36:58
Res N°53 de Com Dir de fecha 8 de abril de 2022 - Procedimiento para traslados de estudiantes.pdf	181 KB	15/05/2023 16:09:00

Descripción de Anexos
Se adjunta Resolución 3 de reunión de CCL del 12 de mayo de 2023



Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

Maldonado, 15 de mayo de 2023

Comisión Directiva de ISEF,
Presente

Cumplo en comunicar la resolución N.º 3 de la sesión N.º 6 de la
Comisión de Carreras Local de fecha 12/05/23, Acta N.º 6.

Resolución N.º 3:

Visto las solicitudes de traslado excepcionales de lxs estudiantes Stefanie Silva (Exp.N.º 008460-000080-23) y Facundo Quijano (exp. N.º 08460-000075-23) del Curso de Guardavidas y las solicitudes excepcionales de traslado de lxs estudiantes de la Licenciatura en Educación Física Sofía Michaelson (exp. N.º 008460-000076-23), Nicolás Canessa, (Exp.N.º 008460-000077-23) y Luana Pascal Piñeiro (Exp. N.º 008460-000086-23). La Comisión de Carreras de ISEF en el CURE resuelve,

3. 1 Aprobar las solicitudes de traslado excepcionales de Facundo Quijano (exp.N.º 008460-000086-23) y Luana Pascal Piñeiro (exp. N.º008460-000086-23) teniendo en cuenta la situación particular en la que dio comienzo el curso de Guardavidas en la Sede Maldonado y la disponibilidad de cupos.

3.2. Solicitar ampliación de la información a las solicitudes de lxs estudiantes del Plan 2017 de LEF, Sofía Michaelson, Stefanie Silva y Nicolás Canessa, considerando que se trata de solicitudes excepcionales, que requieren la presentación del formulario completo y una nota (según Dist.269-22), cumplido vuelva a consideración de la CCL.

(4 votos_ unanimidad de presentes)

Sin otro particular, saluda atentamente,

Diego Alsina
Coordinador de Carreras
ISEF CURE



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

53.

(Exp. N° 008455-000012-22) - Atento a la Resolución N°3 de la Comisión de Carreras Unificada de fecha 25 de marzo de 2022, en relación a la propuesta del nuevo procedimiento de traslados de estudiantes entre sedes, antecedentes que lucen en el distribuido N°269/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento y aprobar la propuesta del nuevo procedimiento de traslados de estudiantes entre sedes, que fuera remitida por distribuido N°269/22.

Comuníquese a las Bedelías y a Coordinaciones de Carreras.

5 en 5

Montevideo, 8 de Abril de 2022

Pase a SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA

	Expediente Nro. 008460-000077-23 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 16/05/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Firmado electrónicamente por Suny Soraya Zeballos Perez el 25/09/2023 14:38:28.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota Nicolas Canessa.odt	16 KB	22/06/2023 17:02:47
IMG_20230922_095245(1).pdf	76 KB	25/09/2023 14:37:42

18/09/2023

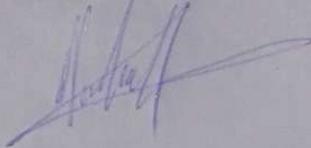
Nota

A quien corresponda, realizo esta nota con el fin de justificar mi pedido de traslado.

Como conté en el formulario (además de justificarlo por medio de constancia de domicilio), en este momento estoy residiendo en la ciudad de Piriapolis, Maldonado por temas laborales. Ya que no puedo justificar mediante un recibo de sueldo por motivos de papeleo, escribo esta carta pidiendo el pase al centro educativo CURE. Este pedido seria de manera urgente de ser posible ya que perdí un semestre y preferiría no perder otro.

Desde ya muchas gracias.

Atte. Nicolás Canessa



	Expediente Nro. 008460-000077-23 Actuación 4	Oficina: BEDELIA MALDONADO - CURE Fecha Recibido: 25/09/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

26 de setiembre de 2023 Se envía por correo electrónico a Coordinación para su estudio.

3 de octubre de 2023 Se recibe de Comisión de Carrera resolución sobre solicitud de traslado.

Pasa a Secretaría de ISEF para su resolución por Comisión Directiva.

G.C

Maldonado, 3 de octubre de 2023

De acuerdo al procedimiento de traslados entres sedes.

Pase a Comisión Directiva ISEF para su consideración.

Firmado electrónicamente por MAGELA PINEIRUA SALOMON el 03/10/2023 16:30:57.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Res 1 CCL 15.pdf	196 KB	03/10/2023 14:15:00



Maldonado, 3 de octubre de 2023.

Comisión Directiva
ISEF
Presente

Cumplo en comunicar la resolución N° 1 de la Comisión de Carreras Local de fecha 29/09/23, acta N°15.

Considerando, que la solicitud presentada por el Bach. Nicolás Canessa C.I 5.115.718-1 cumple con los requisitos formales de presentación y no genera dificultades respecto a los cupos. Se resuelve enviar la solicitud a consideración de la Comisión Directiva y sugerir su aprobación. Asimismo se sugiere al solicitante la posibilidad de rendir exámenes libres en los períodos de diciembre y febrero.

(4/4)

Sin otro particular, saluda atte.



Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

Diego Alsina
Coordinador de Carreras

	Expediente Nro. 008460-000077-23 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/10/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO